



PERÚ

Ministerio
de EducaciónEscuela Nacional
Superior de Ballet

Dirección General

Dirección de
Administración

Unidad de Personal

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLE

ACTA DE APROBACION DEL CRONOGRAMA ACTA N° 002-2024-ENSB	
Citado por: Rosa Milagros Murillo Eugenio	Fecha: 13/02/2024
Hora de Inicio: 18:00 Fin: 19:00	Reunión en la Dirección General
Conformado mediante Resolución Directoral General N° 006-2024-ENSB	
Según lo establecido en la Resolución Directoral General N° 006-2024-ENSB del 08 de febrero del 2024, se conformó el Comité de Contratación Docente en la Escuela Nacional Superior de Ballet, para el Concurso Público de Contratación de Docentes 2024, los mismos que serán responsables del desarrollo del Proceso de Contratación Docente en plazas del Cuadro Analítico de Personal (CAP), en la ciudad de Lima, Distrito de Surquillo, se han reunido en la Dirección General, para la aprobación del Cronograma de Contratación Docente.	

Miembros Titulares		
N°	Nombre y Apellido	Cargo
01	Rosa Milagros Murillo Eugenio	Directora Académica
02	Regis Orestes Vidaurre García	Jefe (e) del Departamento Académico de Formación Artística Superior – DAFAS
03	María del Rosario Reyes Durand	Docente nombrado, con más años de servicios de la especialidad en Ballet.

AGENDA DEL DÍA	
01	Lectura de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2024 remitidos por la Unidad de Personal con INFORME N° 00052-2024-ENSB/DG-DA-UPER, de fecha 13 de febrero 2024.
02	Revisión de las PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS remitidos por la Unidad de Personal con INFORME N° 00052-2024-ENSB/DG-DA-UPER, de fecha 13 de febrero 2024.
03	Revisión del cronograma de actividades propuesto por la Unidad de Personal para la contratación docente y remitido con INFORME N° 00052-2024-ENSB/DG-DA-UPER, de fecha 13 de febrero 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
A efectos de proceder con el proceso de convocatoria de personal docente de la Escuela Nacional Superior de Ballet, la Directora Académica (e) toma la palabra manifestando la importancia de la Contratación del Personal Docente, para el periodo marzo a diciembre 2024, de las plazas que se encuentran dentro del Cuadro Analítico de Personal (CAP).



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Acto seguido se dio lectura al Oficio N° 001-2024-ENSB-COMITÉ DE CONTRATACIONES, que solicitó a la Unidad de Personal; en su calidad de responsable del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la ENSB; elabore los Lineamientos para la Contratación Docente 2024 de acuerdo a la Norma Técnica N° 040-2017-MINEDU y modificatorias; así como la relación de plazas vacantes presupuestadas y reflejadas en el aplicativo informático de Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP.

Se dio lectura a los Lineamientos del Proceso de Convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente 2024 de la Escuela Nacional Superior de Ballet que se adjuntan al INFORME N° 00052-2024-ENSB/DG-DA-UPER, de fecha 13 de febrero 2024, el cual será de cumplimiento obligatorio, con alcance para los postulantes, autoridades de la Escuela y personal vinculado con el concurso.

Por otro lado, mediante INFORME N° 00052-2024-ENSB/DG-DA-UPER la Unidad de Personal evidencia con una Relación, las plazas vacantes presupuestadas y reflejadas dentro del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, mediante INFORME N° 00052-2024-ENSB/DG-DA-UPER la Unidad de Personal elaboró el cronograma que regirá el Proceso de Concurso Público de Contratación Docente para la ENSB periodo 2024.

ACUERDO

En la presente sesión de aprobación del cronograma de Contratación Docente de la Escuela Nacional Superior de Ballet procedió a la deliberación y por unanimidad se acordó lo siguiente:

1. Aprobar el Cronograma de las etapas del procedimiento de Contratación Docente 2024.
2. Aprobar la convocatoria del proceso de contratación del personal docente ENSB – 2024, en la modalidad de servicios personales, el mismo que cumple con el siguiente cronograma:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónEscuela Nacional
Superior de Ballet

Dirección General

Dirección de
Administración

Unidad de Personal

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

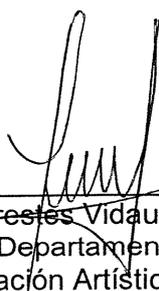
Nº	Etapas	Días	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Difusión de la convocatoria en la página web de la ENSB.	08	13/02/2024	20/02/2024
2	Presentación del expediente (CV documentado) en mesa de partes de la ENSB.	1	21/02/2024	21/02/2024
3	Evaluación curricular.	1	22/02/2024	22/02/2024
4	Publicación en la página web de la ENSB la evaluación curricular y del cronograma de la entrevista personal (a partir de las 17:30horas)	1	22/02/2024	22/02/2024
5	Entrevista Personal y clase demostrativa	2	23/02/2024	26/02/2024
6	Elaboración y publicación en la página web de la ENSB el cuadro de méritos (a partir de las 17:30 horas)	1	26/02/2024	26/02/2024
7	Presentación de reclamos de la etapa Evaluación de Entrevista Personal a la mesa de partes de la ENSB.	1	27/02/2024	27/02/2024
8	Absolución en la página web de la ENSB de reclamos de la Etapa de Entrevista Personal.	1	28/02/2024	28/02/2024
9	Adjudicación de los puestos docentes vacantes	1	29/02/2024	29/02/2024
10	Suscripción del contrato de servicio docente.	2	01/03/2024	01/03/2024

- Cumplir con el cronograma establecido, hasta la adjudicación de las plazas docentes, para luego remitir lo actuado a la Unidad de Personal para el trámite administrativo que corresponda.
- Remitir a la Unidad de Tecnologías de la Información para la difusión en la página web de la Institución, bajo responsabilidad funcional.

Se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.


Rosa Milagros Muñoz Eugenio
Directora Académica (e)


María del Rosario Reyes Durand
Docente Nombrado


Regis Orestes Vidaurre García
Jefe (e) del Departamento Académico
De Formación Artística Superior